

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****14417** *NORSK HYDRO ESPAÑA, S. A.*

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de Norsk Hydro España, S. A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 2 de diciembre de 2013, la reducción del capital social a 0, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Con carácter previo, se procedió a compensar pérdidas con cargo a la totalidad de las reservas y prima de emisión existentes. Dada dicha finalidad, no existe derecho de oposición de acreedores a la reducción de capital acordada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace público que, tras la referida reducción, en unidad de acto y con carácter subsiguiente, el socio único de la Sociedad ha acordado aumentar el capital social en un importe ascendente a 1.000.000 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 250.000 nuevas acciones al portador de 4,00 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión conjunta de 9.000.000 de euros, consistiendo el contravalor del aumento en una compensación de créditos.

En consecuencia, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en 1.000.000 de euros, representado por 250.000 acciones al portador, de 4,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 250.000, ambas inclusive, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas, habiendo quedado modificado, asimismo, el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe de capital y las acciones en que se divide.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- Los Administradores mancomunados, Johannes Kristian Andersen, Íñigo Aranguren Ispizua.

ID: A130067858-1